



Universidad Nacional

de

EXP-UNC24739/2008

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 24 FEB 2009

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat a fojas 1; teniendo en cuenta lo informado a fojas 2 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes en el Colegio Nacional de Monserrat a los docentes y en el dictado de las horas cátedras que se detalla a continuación de la Carrera de Pregrado de Martillero y Corredor Público (Cód. 228), a partir del 1° de marzo de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010 o antes si feneciese el motivo de la licencia acordada al Prof. Dante La Rocca:

- BARRALE, Rubén Darío (Leg. 41929), en el dictado de tres (3) hs. de Nociones de Derecho (cargo N° 146.161).
- MUIÑO, Mariana (Leg. 41248), en el dictado de cuatro (4) hs. de Derecho Civil (cargo N° 146.156).
- PORTELA, Agustín (Leg. 37568), en el dictado de tres (3) hs. de Nociones de Derecho (cargo N° 146.136).

ARTÍCULO 2°.- Los docentes designados en el artículo que antecede deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

102